



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de julio de 2025

COMUNICACION N° 2025/099

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – Bolsa de Valores de Montevideo S.A. – REGLAMENTOS INTERNOS.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 14 de julio de 2025 la resolución SSF N° 2025- 345.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-00483



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de autorización por parte de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. para modificar los siguientes reglamentos internos:

- Reglamento Operativo
- Reglamento de Emisores y Valores

RESULTANDO:

- I) Que con fechas 03/07/2017 y 19/10/2017 esta Superintendencia de Servicios Financieros autorizó el Reglamento de Emisores y Valores (Comunicación 2017/120) y el Reglamento Operativo (Comunicación 2017/191) de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A., aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 24/04/2017 y 09/08/2017, respectivamente.
- II) Que por Asamblea de Accionistas de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. de fecha 28/04/2025 se aprobó una nueva versión del Reglamento Operativo y el Reglamento de Emisores y Valores.
- III) Que se presentó la documentación requerida por esta Superintendencia en cumplimiento de la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que del análisis de la documentación presentada no surgieron observaciones que señalar sobre los Reglamentos mencionado en el Visto.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.627 de 16/12/2009, al artículo 56 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, al Literal g) del Numeral 1 de la Resolución N° 785-2015 de la Superintendencia de Servicios Financieros de fecha 24 de noviembre de 2015 y a los antecedentes que obran en el expediente 2025-50-1-00483.

**LA INTENDENTE DE REGULACION FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS,
RESUELVE**

1. Autorizar los siguientes reglamentos internos aprobados por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A. de fecha 28/04/2025:
 - Reglamento Operativo
 - Reglamento de Emisores y Valores.
2. Comunicar al mercado la presente resolución.